



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía didáctica

ASIGNATURA: *Derecho procesal*

Título: *Máster Universitario en Criminología: Delincuencia y Victimología*

Módulo: *Complemento Formativo*

Créditos: 6 ECTS

Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura	3
1.2. Introducción a la asignatura	3
1.3. Competencias y resultados de aprendizaje.....	3
2. Contenidos/temario.....	6
3. Metodología	6
4. Evaluación.....	8
4.1. Sistema de evaluación	8
4.2. Sistema de calificación.....	9
5. Bibliografía.....	9
1. .	

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MÓDULO	Complementos Formativos
ASIGNATURA	<i>Derecho Procesal</i> 6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Primero
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Introducción

La asignatura Derecho Procesal consta de dos partes claramente diferenciadas. Primeramente, se tratan las cuestiones, de índole general, que posibilitan una primera aproximación a la disciplina. El Derecho Procesal es la rama del Derecho que se ocupa de la jurisdicción, la acción y el proceso. La jurisdicción es una potestad estatal a través de la cual se realiza o actúa el Derecho en el caso concreto. La acción es el Derecho de los ciudadanos a obtener del Estado la prestación de la actividad jurisdiccional. Y el proceso es el instrumento a través del cual se ejerce la potestad jurisdiccional y se da satisfacción al derecho de los ciudadanos a obtener la prestación de la actividad jurisdiccional. Ahora bien, el proceso jurisdiccional no es la única forma de resolver conflictos pacíficamente. Existen, además, métodos alternativos de resolución de conflictos o ADR (Alternative Dispute Resolution).

1.3. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS

CG1 - Desarrollar capacidades de abstracción, análisis y síntesis teóricas de las distintas patologías relacionadas con el ámbito de la Criminología a nivel específico y avanzado acorde con las nuevas normativas legales y aspectos sociales y del comportamiento.

CG2 - Aplicar los conocimientos específicos adquiridos a la práctica a través del estudio de casos y elaboración de informes criminológicos adecuados a cada situación individualizada.

CG3 - Desarrollar la capacidad de comunicación oral y escrita en la redacción de informes criminológicos y victimológicos, así como en desarrollo de programas de prevención para la adecuada implantación de políticas públicas.

CG4 - Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones en programas de intervención que resulten eficaces para los fines de reeducación y reinserción social.

CG5 - Adquirir conocimientos avanzados sobre el área de estudio de la criminología y la inserción profesión de los criminólogos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA.1.- Describir la regulación de los presupuestos procesales relativos al órgano judicial (jurisdicción y competencia) y a las partes (capacidad, representación y postulación), y su tratamiento procesal.

RA.2.- Diferenciar el concepto de legitimación y su tratamiento procesal.

RA.3.- Relatar el objeto del proceso civil y los supuestos de acumulación de objetos procesales (acumulación de acciones y de procesos).

2. Contenidos/temario

1. Introducción al Derecho Procesal.
2. El derecho procesal y sus fuentes. Los derechos de los sujetos ante el ejercicio de la función jurisdiccional.
3. La función jurisdiccional: sus principios y garantías, sus titulares y colaboradores.
4. El proceso, su objeto, sus principios y formas. Clasificación de los procesos.
5. Los actos procesales. Eficacia. Nulidad e irregularidad de los actos procesales; efectos.
6. Derecho Procesal Civil (I)
7. Los actos previos e inicio del proceso.
8. Alegaciones. Prueba.
9. La terminación del proceso: la sentencia: sus efectos. Los recursos y los demás medios de impugnación.
10. Los juicios declarativos ordinarios y las especialidades procedimentales.

3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesiten. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (manual, SCORM y material complementario). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

1. Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales
2. Estudio y seguimiento de material interactivo

2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral.

3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

5. Prueba objetiva final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene

como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolios (Tareas)	60%*
<p>Prueba aplicativa 1: una actividad de 15 preguntas que propone correspondencia de preguntas, ordenación de elementos, ordenación de una frase confusa, rellenar los espacios en blanco con varias opciones, correspondencia de elementos, etc.</p> <p>La prueba aplicativa 2: plantea 5 preguntas que deben ser respondidas de forma breve. Cada prueba tiene un valor del 50% de la nota del portafolio.</p>	
Sistema de Evaluación	Ponderación
Prueba FinalAsignatura	40%*
<p>El examen es una prueba de evaluación tipo test con 20 preguntas y cuatro opciones, donde solo una es la correcta. Los exámenes en la Universidad Internacional de Valencia están tutelados por un sistema de Biometría, de forma que serás monitorizado con una cámara para verificar tu identidad y para evitar el fraude.</p>	

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos**

durante las pruebas de evaluación implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.**

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

6. Bibliografía

6.1. Bibliografía de referencia

- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L. y BARONA VILAR, S. (2017). *Derecho jurisdiccional. Parte general*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., BARONA VILAR, S. y PÍA CALDERÓN, M^o. P., (2017). *Derecho jurisdiccional. Proceso civil*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., BARONA VILAR, S., ESPARZA LEIBAR, I. y ETXEBERRIA GURIDI, J. F., (2017). *Derecho jurisdiccional. Proceso penal*, Tirant lo Blanch. Valencia.
- GÓMEZ COLOMER, J. L., PLANCHADELL GARGALLO, A. AND PÉREZ CEBADERA, M^a. A., *Introducción al derecho procesal: parte general del derecho jurisdiccional*, accesible en la plataforma e-libro.
- GÓMEZ COLOMER, J. L., PLANCHADELL GARGALLO, A. AND PÉREZ CEBADERA, M^a.A., *Derecho procesal civil*, accesible en la plataforma e-libro.
- DAMIÁN MORENO, J., *Lecciones introductorias sobre proceso penal*, accesible en la plataforma e-libro.
- PLANCHADELL GARGALLO, A., BELTRÁN MONTOLIU, A. AND MONTESINOS GARCÍA,A., *Derecho probatorio: materiales docentes*, accesible en la plataforma e-libro.

- GERMÁN MANCEBO, I. (2013), “El informe criminológico: su interés y alcance en el ámbito judicial”, *International e-journal of criminal sciences*.
- ORTELLS RAMOS, M. (dir. et coord.) (2015). *Introducción al derecho Procesal*. Cizur Menor. Aranzadi.
- ORTELLS RAMOS, M. y otros (2015), *Derecho procesal civil*. Cizur Menor. Thomson-Aranzadi.

Bibliografía complementaria:

- GIMENO SENDRA, V. (2015). *Introducción al derecho procesal*. Castillo de luna Ediciones Jurídicas, Madrid.
- GIMENO SENDRA, V. (2015). *Derecho procesal civil. El proceso de declaración. Parte general*. Castillo de luna Ediciones Jurídicas. Madrid.
- MORENO CATENA, V. y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V. (2015). *Introducción al derecho Procesal*. Tirant lo Blanch, Valencia.
- MORENO CATENA, V. y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V. (2015). *Derecho procesal civil. Parte general*. Tirant lo Blanch. Valencia.